

INFORME DE GESTIÓN

Informe trimestral abril - junio 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial Poblacional Diferencial del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 22 de marzo de 2018

NORMAS: Decreto 546 de 2007 Modificado por el art. 23 del Decreto Distrital 527 de 2014 “*Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital*” Modificado por el art. 15 del Decreto Distrital 375 de 2019 “*Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno*” Resolución 233 de 2018 “*Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital*” Resolución 753 de 2020 “*Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha 25/02/2021	Fecha 27/05/2021	Fecha 26/08/2021	Fecha 25/11/2021	Fecha N/A	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X	X				
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	I	X	X				
		Director de Derechos Humanos	IP	X					
		Subdirector de Asuntos Étnicos	IP	X	X				
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social	S	X	X				
3. Hacienda	N/A								
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Director de Equidad y	I	X	X				

		Políticas Poblacionales							
		Director de Diversidad Sexual	IP	X	X				
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesor de despacho	I	X	X				
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Inclusión e integración de poblaciones	I	X	X				
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	I	X	X				
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Director Poblacional	P	X	X				
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I		X				
10. Ambiente	N/A								
11. Movilidad	N/A								
12. Hábitat	N/A								
13. Mujeres	Secretaría de la Mujer	Director de enfoque diferencial	I	X	X				
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Convivencia y Justicia	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I	X	X				
15. Gestión Jurídica	N/A								

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
2/4 SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 4

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS 0/0 SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No__

Reglamento interno: Sí X No__

Actas con sus anexos: Sí X No__




Informe de gestión: Sí X No__


FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha 25/02/2021	Fecha 27/05/2021	Fecha 26/08/2021	Fecha 25/11/2021	Fecha N/A	Se abordó Sí / No
Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.	X	X				
Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.	X	X				
Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.	X	X				
Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.	X	X				
FUNCIONES ESPECÍFICAS <small>*De la Mesa de Juventud, incluidas en el punto 6 del plan de acción de la CIDPO 2021</small>						
Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Juventud.	X	X				
Coordinar y articular acciones integrales y sostenibles de las entidades distritales, orientadas a la promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad conforme con el propósito de la Política Pública de Juventud Implementar acciones orientadas a la consolidación del Sistema Distrital de Juventud.	X	X				
Elaborar, conceptualizar y tramitar documentos técnicos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como recoger los estudios, conceptos y recomendaciones realizadas por el Comité Operativo Distrital de Juventud.	X	X				

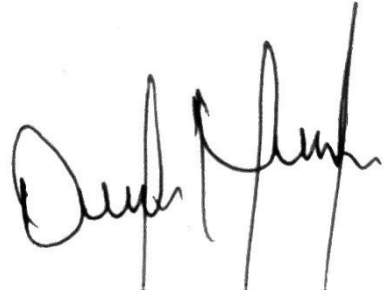
Articular gestiones tendientes al fortalecimiento y promoción de la interlocución de los temas relacionados con la Política Pública de Juventud.	X	X				
--	---	---	--	--	--	--

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>El plan de acción se adoptó en la primera sesión del año. Las acciones con su respectivo avance a Junio 30 de 2021 son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar una escuela virtual (MOODLE) de Enfoque Diferencial que propicie un espacio de articulación y reflexión institucional acerca de las políticas públicas diferenciales poblacionales. 30% 2. Llevar a cabo una campaña sobre enfoque diferencial poblacional. 90% 3. Apoyar la intersectorialidad en la formulación, implementación, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de las Políticas Públicas en el marco de la metodología CONPES. 40% 4. Desarrollar una herramienta de seguimiento para la puntual ejecución y cumplimiento de la implementación de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales, mujeres y sectores lgbti. 30% 5. Presentar el avance semestral del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Internacional de los ODS. 0 6. Acompañar y articular esfuerzos con la Mesa de Juventud, de cara a favorecer la implementación de la Política Pública de Juventud 2019-2023 y el diseño e implementación del plan de acción de esta política. 50%* <p>*Mesa de Juventud: La Mesa de Trabajo de Juventud en el segundo trimestre de 2021 adelantó tres sesiones ordinarias encaminadas a la formulación del proyecto de actualización del Sistema Distrital de Juventud en conjunto con los jóvenes de las Plataformas de las Juventudes y otros actores estratégicos como Observatorios en el Comité de Seguimiento a la Política de Juventud. De igual forma se desarrollaron acciones para la consolidación de los reportes trimestrales del Conpes 08 de 2019 por parte de las 37 entidades que integran el Plan de Acción de Política. Se adelantaron también, gestiones interinstitucionales para la formulación de la semana de la juventud a desarrollarse en el mes de agosto y el proceso eleccionario de los Consejos de Juventud, finalmente, se aprobó el Plan de acción complementario de esta instancia con el plan indicativo de la política"</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Instancia funciona de acuerdo con las normas vigentes.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
27/05/2021		Acuerdo de una reunión entre el Sector Integración Social y la Secretaría de Planeación	De acuerdo con las dificultades de consolidación de los planes de acción de las distintas políticas poblacionales, cuyo ente rector es el Sector Integración Social, se solicitó una reunión con la Secretaría de Planeación con el fin de definir una estrategia para que los distintos sectores y entidades definan el presupuesto de los diferentes productos de los planes de acción de las políticas poblacionales, ya que a la fecha del desarrollo de esta segunda sesión de la CIDPO se presentan dificultades al respecto. Así las cosas, se llevó a cabo la reunión el día 3 de junio del corriente, en que la conclusión principal fue: <i>“se aclara que referirse a un costo estimado, no se trata de un compromiso presupuestal que obligue a hacer una apropiación, se trata de comprometerse a cumplir durante un periodo de tiempo una acción materializada en un producto, que como medida presupuestal en caso de no tener el recurso disponible para su ejecución, la circular determina que, “El recurso disponible se debe actualizar en cada vigencia acorde con los presupuestos de inversión y funcionamientos que hayan sido aprobados por la Secretaría Distrital de Hacienda.” En tal sentido, no hay una obligación ya que año a año la entidad puede replantear el recurso disponible y en caso de no poder, por tema de agenda política continuar con el producto, existe la posibilidad de hacer un ajuste al plan de acción modificando, cambiando o eliminando el producto.”</i> Se anexa acta como parte integral del informe.
27/05/2021		Ampliación del plazo de entrega de planes de acción de política pública actualizados.	De acuerdo con el compromiso de llevar a cabo la reunión sectorial que tuvo lugar el 3 de junio, durante la sesión del 27 de mayo, la Secretaría de Planeación, como ente rector de las políticas en la ciudad, amplió por espacio de un mes el plazo de entrega de los planes de acción de las distintas políticas poblacionales para el día 15 de julio de 2021.
			<p>Síntesis: Debido a la dificultad de presupuestación de los distintos productos de los planes de acción de las distintas políticas poblacionales se solicitó a la Secretaría de Planeación una ampliación del plazo para la entrega, la cual quedó para el 15 de julio de los corrientes.</p>
		Inicio de la campaña “Tenemos algo en común”, ajuste de lenguaje incluyente en una pieza comunicativa y adición de dos piezas más. Una para raizales y otra palenqueros.	De acuerdo con el compromiso suscrito, la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor inició con la puesta en marcha de la campaña el 28 de junio, la cual va hasta el 30 julio con la temática LGBTI, inicialmente. Actualmente, se están ajustando las piezas de acuerdo con los compromisos de la segunda sesión de la CIDPO, para lo cual se espera que la Subdirección de Asuntos Étnicos haga el envío de una de las fotografías pendiente (raizales).
			<p>Síntesis: De acuerdo con las conversaciones y acuerdos que se deben llevar a cabo entre la SDIS y la SDP, fue ampliado por un mes más el plazo de entrega de los planes de acción actualizados de las políticas poblacionales de rectoría del sector Integración Social.</p> <p>Síntesis: La campaña se presenta terminada para su aprobación después de varias revisiones</p>

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
			
	Síntesis:		




Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Sandra Patricia Bojacá Santiago
Cargo: Directora Poblacional
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Nombre: David Jair Angulo Cabezas
Cargo: Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social (e)
Entidad: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal